



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.
FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS.**

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	GRUPO DE ADULTO MAYOR ARMONÍA DE QUILLÓN.		
PERSONALIDAD JURIDICA	701		
FECHA DE ELECCIONES	2 de diciembre de 2024		
HORA	15:00 – 18:00 horas		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede social Junta de Vecinos Porteña – Alessandri.		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Calle Porteña #30		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	11/11/2024	N° 13841

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Jorge Rojas Rivas.
	Exequiel Gaete Luengo.
	José Garrido Torres.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ECHV/aso.-

Quillón, martes 12 de noviembre de 2024